

**CONSTRUCCIONES JOSÉ MARÍA PERALTA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**ANASERCO, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de 1 de abril del 2003 han decidido por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Anaserco, Sociedad Limitada por parte de Construcciones José María Peralta, Sociedad Limitada, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado en el BORME.

En Pamplona a 2 de abril de 2003.—Don Sergio Peralta Tellería NIF 44.614.307-B, Administrador Único de Construcciones José María Peralta, Sociedad Limitada. Administrador Solidario de Anaserco, Sociedad Limitada.—12.407. y 3.ª 11-4-2003

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BITREVI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó, por unanimidad y al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la disolución de la sociedad y la apertura de un proceso de liquidación.

Arganda del Rey, 3 de abril de 2003.—Firmado: El Liquidador, don Manuel Estrella Río.—12.706.

**CONSULTORES DE INSTALACIONES ASOCIADOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Espronceda, n.º 27, entreplanta, el veinte de mayo de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultación para su elevación a público de los acuerdos sociales.

Tercero.—Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del

resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Administrador único, Francesc Xavier Majó Llopart.—12.655.

**CONTEMPORANIA D'INVERSIONS, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las trece horas del día 29 de Abril de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de Abril, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Contemporania D'Inversions, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García.—13.829.

**CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de marzo de 2003 acordó reducir el capital social a razón de diez céntimos de euro por acción con la finalidad de devolver aportaciones.

Legazpi, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfonso Correas.—12.632.

**COVEX RS EXTRUSIÓN, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

D. Ramón Sebastián Die, Administrador único de la Sociedad Covex RS Extrusión, S.A., convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle San Juan, n.º 21, el día veinticinco de junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día veintiséis de junio de 2003 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad «Covex RS Extrusión, S.A.».

Segundo.—Cese como Administrador único de la sociedad de don Ramón Sebastián Die.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador de la Sociedad.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Coloma de Gramanet, 1 de abril de 2003.—Administrador, Ramón Sebastián Die.—12.592.

**DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.**

*Canje de títulos*

Finalizado el plazo establecido para el canje de los resguardos provisionales de esta sociedad, el Consejo de Administración de la Compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado proceder a la anulación de aquellos resguardos provisionales que no han sido presentados en el periodo de canje establecido, para su sustitución por los nuevos títulos que reflejen el capital social en euros y el nuevo domicilio y denominación de la Compañía.

La relación de resguardos provisionales, sus titulares y la numeración de las acciones al portador, incluidas en dichos resguardos provisionales, que no han acudido al canje, y por tanto, son anulados, es la siguiente:

N.º Reg.	Titular	Acciones	Numeración
10	Ricardo Tejada Manso de Zúñiga .....	50	787.053 a 787.102
12	Mercedes Maiz Velarde .....	675	787.442 a 788.116
15	Izar, S. A. ....	339	788.989 a 789.327
16	Amelia Echevarria Bono .....	8	789.328 a 789.335
17	Luis María Ybarra Oriol .....	336	789.336 a 789.671
19	Ricardo Cusco Vidal .....	5	789.678 a 789.682
22	Unión Cerrajero, S. A. ....	540	789.821 a 790.360
25	Francisco Ortiz de Guzmán López de Sosoaga .....	30	790.461 a 790.490
27	María Ávila Álvarez .....	23	790.531 a 790.553
28	María Elena Ortiz de Guzmán Martínez .....	5	790.554 a 790.558
29	Francisco Javier Ortiz de Guzmán Martínez .....	5	790.559 a 790.563

N.º Resg.	Titular	Acciones	Numeración
30	Carmen Martínez Cadarso .....	7	790.564 a 790.570
31	Carmen Martínez Cadarso .....	14	790.571 a 790.584
32	José Miguel Puelles Alonso .....	5	790.585 a 790.589
33	Gregoria Achaerandio Idigoras .....	80	790.590 a 790.669
37	Adolfo Martínez de Ibarreta Centol .....	113	792.657 a 792.769
44	Victor Manuel Área Acedo .....	10	836.980 a 836.989
46	María Teresa Manzanares Coste .....	14	837.140 a 837.153
47	Pedro Ortega Muga .....	4	837.154 a 837.157
59	Santiago de Griño Rabert .....	10	838.408 a 838.417
75	M.ª Amparo Espinosa de los Monteros Lizárraga .....	4	848.990 a 848.993
78	Dionisio Escoriaza Civis y Concepción Castells .....	30	850.869 a 850.898
80	Rosina María de Escoriaza Bolea .....	280	851.084 a 851.363
81	José Luis Arnarez Sarasa .....	45	851.364 a 851.408
85	María Concepción Irizar Zufiria .....	51	851.562 a 851.612
87	Victoria Irizar Zufiria .....	51	851.664 a 851.714
89	Carmen Ferrer Bastos .....	13	851.745 a 851.757
90	Carmen Bastos Mora .....	13	851.758 a 851.770
91	Maquinaria y Metales de Granada, S. A. ....	761	851.771 a 852.531
100	Federico Echevarría Uribe .....	336	878.233 a 878.568
101	Alfonso Echevarría Uribe .....	586	878.569 a 879.154
110	Alfonso Echevarría Uribe .....	80	535.581 a 535.660
113	Federico Echevarría Uribe .....	46	532.006 a 532.051
120	Antonio Betere Salvador .....	400	948.941 a 949.340
121	Antonio Betere Salvador .....	950	949.341 a 950.290
173	María Luisa Díez Vergara .....	5	1.454.261 a 1.454.265
174	Francisco Javier Olmedo González .....	22	1.454.266 a 1.454.287
179	María Teresa Manzanares Coste .....	7	1.454.327 a 1.454.333
182	María Dolores Alonso Pérez Camino y Concepción Barber Arnau .....	6	1.454.396 a 1.454.401
189	Ana María Carretero Royo .....	8	1.457.586 a 1.457.593
197	María Teresa Zabala Achutegui .....	16	955.813 a 955.828
198	Emilio Clares Aguirre .....	10	955.829 a 955.838
199	Ignacio Urrutia Domingo .....	3	955.839 a 955.841
202	Mercedes Sague Fernando .....	2	956.151 a 956.152
203	Aismalibar, S. A. ....	170	956.153 a 956.322
209	Carlos de Godó Valls .....	845	960.255 a 961.099
211	Mercedes Sague Fernando y Rosa María Llimona Sague .....	14	961.533 a 961.546
212	Montserrat Guarro Tapis .....	10	961.547 a 961.556
218	José Picañol Camps .....	169	962.465 a 962.633
221	Ceferino Urien Goiricelaya .....	11	962.717 a 962.727
225	Luis María Beraza de la Rica .....	400	962.761 a 963.160
227	María Luisa Díez Vergara .....	10	963.170 a 963.179
228	Francisco Javier Olmedo González .....	45	963.180 a 963.224
237	Diego Tejada Manso de Zúñiga .....	50	967.030 a 967.079
239	José María de Escoriaza y Castillón .....	625	793.697 a 794.321
246	María Teresa Manzanares Coste .....	3	1.618.888 a 1.618.890
250	Josefa Alemán y de la Sota .....	9	1.618.901 a 1.618.909
253	María Dolores Alonso Pérez Camino y Concepción Barberá Arnau .....	2	1.618.930 a 1.618.931
254	Carmen Martínez Cadarso .....	6	1.618.932 a 1.618.937
255	Ricardo Cusco Vidal .....	1	1.618.938
262	Juan José Amigo Adanez .....	31	963.231 a 963.261
263	María Luisa Ibáñez Betolaza Arritola .....	367	963.262 a 963.628
264	Eloy Matilla Prieto .....	2	963.629 a 963.630
276	Carmen Alemán y de la Sota .....	60	964.751 a 964.810
279	María Dolores Alonso Pérez Camino y Concepción Barberá Arnau .....	12	965.151 a 965.162
301	Josefa Alemán y de la Sota .....	70	965.465 a 965.534
303	Ana María Carretero Royo .....	16	965.545 a 965.560
307	Josefa y Carmen Alemán de la Sota .....	10	965.535 a 965.544
314	Carmen Escoriaza Bolea .....	281	969.939 a 970.219
320	María Ayxela Vidal .....	169	971.260 a 971.428
323	María Teresa Manzanares Coste .....	4	1.834.253 a 1.834.256
327	María Teresa Zabala Achutega .....	2	1.834.265 a 1.834.266
329	Josefa Alemán y de la Sota .....	10	1.834.271 a 1.834.280
335	Carmen Alemán y de la Sota .....	8	1.835.675 a 1.835.682
339	Izar, S. A. ....	46	1.835.727 a 1.835.772
342	María Elena Ortiz de Guzmán Martínez .....	4	1.835.785 a 1.835.788
343	Francisco Javier Ortiz de Guzmán Martínez .....	6	1.835.789 a 1.835.794
360	María Teresa Manzanares Coste .....	12	2.519.313 a 2.519.324
363	Ana María Carretero Royo .....	9	2.519.346 a 2.519.354
373	María Elena Ortiz de Guzmán Martínez .....	15	2.523.868 a 2.523.882
374	Francisco Javier Ortiz de Guzmán Martínez .....	15	2.523.883 a 2.523.897
381	Alejandro Arrainz Larreina .....	16	955.769 a 955.779
382	Griño, S. A. ....	10	1.454.256 a 1.454.260
397	María Teresa Manzanares Coste .....	6	971.544 a 971.553
430	Ana María Carretero Royo .....	6	2.941.592 a 2.941.597
431	Santiago de Griño Rabert .....	6	3.479.874 a 3.479.879
431	Santiago de Griño Rabert .....	2	3.479.880 a 3.479.881
451	María Teresa Manzanares Coste .....	8	3.480.743 a 3.480.750
471	María Teresa Manzanares Coste .....	10	4.176.815 a 4.176.824
479	María Teresa Manzanares Coste .....	3	2.523.865 a 2.523.867

N.º Resg.	Titular	Acciones	Numeración
482	María Teresa Tineo Diez .....	5	971.250 a 971.254
511	María Gloria Tineo Diez .....	5	971.255 a 971.259
516	Concepción Irizar Zufiria .....	5	851.735 a 851.739
517	María Victoria Irizar Zufiria .....	5	851.740 a 851.744
527	María Teresa Manzanares Coste .....	12	5.011.101 a 5.011.112
569	Santiago de Griño Rabert .....	6	12.028.365 a 12.028.370
570	María Teresa Manzanares Coste .....	39	12.028.371 a 12.028.409
592	Ana María Carretero Royo .....	3	15.637.641 a 15.637.643
611	Bodo Kotthoff .....	20	951.347 a 951.366
612	Peter Grabendörfer .....	20	951.367 a 951.386
613	Klaus Dieter Heinemann .....	20	951.387 a 951.406
615	Antonio de Rentería Pérez Roldán .....	25	964.726 a 964.750
625	José Luis Aznarez Sarasa .....	18	35.029.805 a 35.029.822
629	Alfonso Fernando Urien Goiricelaya .....	12	962.682 a 962.693
636	Dolores Betere Cabeza .....	236	965.812 a 966.047
638	Pilar Betere Cabeza .....	236	966.284 a 966.519
640	Candelas Malumbres Betere .....	85	966.756 a 966.840
644	Alfonso Urien Goiricelaya .....	11	962.706 a 962.716
734	Indeterminado .....	372	971.629 a 972.000

En cuanto a las 372 acciones al portador, números 971.629 a 972.000, ambos inclusive, de dicho resguardo provisional n.º 734 se ignora su posible titular o titulares.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que los nuevos resguardos provisionales correspondientes a los títulos anulados, han sido depositados en el domicilio social, sito en avenida de Bruselas, 30, Alcobendas (Madrid), por cuenta y a disposición de quien justifique su titularidad.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.—13.811.

## DALGO PREVENCIÓN Y FORMACIÓN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 5 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y el día siguiente 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Valencia, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo, Antonio Soriano Párraga.—13.741.

## DORMILÓN DESCANSO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente) COMERCIAL DORMILÓN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad

Anónima, y la Junta General de Socios de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 15 de Marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 19 de Febrero de 2003.

No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida, titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima a partir del 1 de Enero de 2003.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2003.—Don Pedro José Mejías Villatoro, Secretario del Consejo de Administración de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima, Don Ángel Cristóbal Luque, Administrador Solidario de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada.—12.898. y 3.ª 11-4-2003

## EDIFIL, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el hotel Majestic, sito en Paseo de Gracia, número 70, de esta ciudad, el día 8 de mayo del 2003, a las 11,30 horas la ordinaria y a las 12,30 horas la extraordinaria, en primera convocatoria y en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora,

en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día

### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para elevar a público e inscribir el anterior acuerdo.

Tercero.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—Juan Gabaldá García, Secretario del Consejo de Administración.—12.618.

## EMUVISA, S. A.

### Convocatoria de celebración de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Arroyomolinos, el